



QUILACO, 30 de junio de 2015.-

MAT: Autoriza adquisición por Contratos de Suministro.

DECRETO: N° 2.065.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 3858, del 9 de Diciembre del 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015, Área Salud; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones.

CONSIDERANDO:

- La Orden de Pedido N° 1842, del 15/03/2015, Servicio Dental Dpto. Salud Quilaco.
- La orden de Pedido N° 2009, del 02/06/2015, Dpto. de Salud Quilaco
- La orden de Pedido N° 1683, del 17/06/2015, Dpto. de Salud Quilaco

DECRETO:

1.-Autorizase la Orden de Compra 3803-45-SE15 por la suma de \$ 91.547; 3803-46-SE15 por la suma de \$ 86.870; 3803-47-SE15 por la suma de \$ 341.347; a la empresa COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA RUT 77.012.870-6, por la adquisición de material de aseo y oficina, para el Departamento de Salud de Quilaco y sus dependencias, por una suma total de \$ 519.764 (Quinientos diecinueve mil, setecientos sesenta y cuatro pesos) incluido el impuesto, a través del Portal Mercado Publico, convenio de suministro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECP/MVQ/LPA/gtc

Distribución:

- Secretaría Municipal (1)
- Unidad Adquisición Dpto. Salud
- Archivo Dpto. Salud.